



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1810
(07 de noviembre de 2019)

«Por medio de la cual se da un alcance a la Resolución No. 961 del 26 de junio de 2019»

La Subdirectora de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Encargada en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y g), Artículo 16 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, Resolución No 1786 de 2019 y

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Encargado en ejercicio de sus facultades, en especial las contempladas en los literales (f) y (h), Artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, Resolución 1808 de 2019 y

CONSIDERANDO

Que el 08 de febrero de 2019, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 098, *«Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2019 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes»*.

Que mediante *Acta definición de perfiles jurados* suscrita el 11 de febrero de 2019, el comité delegado por la Entidad e integrado por Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de Equipamientos Culturales), Nathalia Rippe Sierra (Gerente de Escenarios Subdirección de Equipamientos Culturales), Andrés Humberto García La Rota (Contratista Línea Estratégica Arte Ciencia y Tecnología) e Iván Leonardo León Vivas (Contratista Coordinador Planetario de Bogotá), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2019.

Que el día 19 de junio de 2019 en la ciudad de Bogotá, se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de Equipamientos Culturales), Andrés Humberto García La Rota (Contratista Línea Estratégica de Arte, Ciencia y Tecnología) y Mariana Arango García (Contratista Línea Estratégica de Arte, Ciencia y Tecnología) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Beca CKWEB para la creación de programas de radio comunitaria*, y fijar el reconocimiento económico.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

RESOLUCIÓN No 1810
(07 de noviembre de 2019)

«Por medio de la cual se da un alcance a la Resolución No. 961 del 26 de junio de 2019»

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el *Acta de selección de jurados*, a través de la cual se seleccionó la terna de expertos que evaluarían las propuestas de la convocatoria en mención y se definió el reconocimiento económico que recibirían los mismos de acuerdo con el listado de propuestas habilitadas y el mecanismo de reconocimiento económico adoptado por la entidad.

Que, de acuerdo con lo enunciado, la terna de jurados principales quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	NÚMERO DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>Beca CKWEB para la creación de programas de radio comunitaria</i>	Interdisciplinar /transdisciplinar	33	91	OMAR GERARDO RINCON RODRIGUEZ	C.C. 19.430.458	\$3.170.000
		33	82	CAMEL ILIAN CARRILLO	C.C. 98.565.350	\$3.170.000
		33	68	CLAUDIA PAULINA GONZALEZ GODOY	P. F10213105	\$3.170.000

Que el Instituto Distrital de las Artes - Idartes publicó la Resolución No. 961 de junio 26 de 2019, *«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas y se fija la asignación de reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria Beca CKWEB para la creación de programas de radio comunitaria»*.

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió el certificado de disponibilidad presupuestal señalado a continuación:

No. CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	OBJETO	VALOR
1148	23/01/2019	3-3-1-15-03-25-0996-157	157-Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad	Pago Jurados PDE Línea Arte, Ciencia y Tecnología	\$25.000.000

Que tras revisar el soporte presupuestal de los recursos destinados para la entrega del reconocimiento económico de los expertos que evaluaban las propuestas del Programa Distrital de Estímulos que hacen parte de la Línea Estratégica Arte Ciencia y Tecnología del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y ante el agotamiento de los recursos del CDP 1148 debido al aumento del número de propuestas presentadas, se evidencia la necesidad de utilizar los recursos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1810
(07 de noviembre de 2019)

«Por medio de la cual se da un alcance a la Resolución No. 961 del 26 de junio de 2019»

soportados en el CDP 1811 para amparar el pago de los jurados de la convocatoria *Beca CKWEB para la creación de programas de radio comunitaria*.

Que los recursos solicitados para el fin mencionado se encuentran amparados en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	OBJETO	VALOR
1811	20/03/2019	3-3-1-15-01-11-1000-127	127-Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	Pagos jurados PDE Gerencia de Literatura	\$174.500.000

Que, en virtud de los hechos referidos, se hace necesario que el presente acto administrativo también sea suscrito por el ordenador del gasto del CDP 1811, a saber, Alejandro Flórez Aguirre, en su calidad de Subdirector de las Artes Encargado, como quiera que el mismo corresponde a uno de los proyectos de inversión de su cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar alcance al Artículo primero de la Resolución No. 961 de junio 26 de 2019, el cual quedará así: Acoger el acta de selección de jurados y fijar el reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria *Beca CKWEB para la creación de programas de radio comunitaria*, como se enuncia a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	NÚMERO DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
<i>Beca CKWEB para la creación de programas de radio comunitaria</i>	Interdisciplinar /transdisciplinar	33	91	OMAR GERARDO RINCON RODRIGUEZ	C.C. 19.430.458	\$3.170.000	1811
		33	82	CAMEL ILIAN CARRILLO	C.C. 98.565.350	\$3.170.000	1811
		33	68	CLAUDIA PAULINA GONZALEZ GODOY	P. F10213105	\$3.170.000	1811

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



RESOLUCIÓN No 1810
(07 de noviembre de 2019)

«Por medio de la cual se da un alcance a la Resolución No. 961 del 26 de junio de 2019»

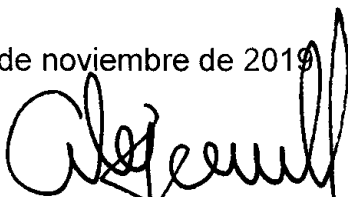
ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 961 de junio 26 de 2019 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

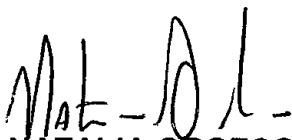
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede únicamente el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2, Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día 07 de noviembre de 2019



ALEJANDRO FLÓREZ AGUIRRE
Subdirector de las Artes Encargado
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES



NATALIA OROZCO LUCENA
Subdirectora de Equipamientos Culturales Encargada
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lia Cabarcas - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocío Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información: Ana María Vargas - Contratista Área de Convocatorias